

Licitación RFPS-CLE-14/2018 “Contribuir al Fortalecimiento de los Programas Ambulatorios del Servicio Nacional de Menores”.

Respuestas

1. En relación al objetivo específico N° 4, ¿el propósito es evaluar los resultados de cada proyecto de intervención en relación al porcentaje de logro (egreso favorable) - lo que implicaría un análisis de bases de datos - o si se espera evaluar la pertinencia de los indicadores de egreso respecto del perfil de ingreso de los sujetos de atención a través de levantamiento de información en terreno mediante un estudio de caso?

Respuesta:

El objetivo específico N°4 busca analizar los resultados en función de las causas que determinaron la medida de protección. Si esto es a través del análisis de bases de datos o a través de estudio de caso o ambas, es un ámbito que se debe establecer en la propuesta metodológica. Lo que se busca es que el análisis permita identificar si los procesos de intervención permiten o no el egreso de niños/as del programa y con ello, cambia la medida de protección.

2. En relación al objetivo específico N° 5, ¿se espera un análisis de casos que considere el levantamiento de información en terreno de proyectos ambulatorios específicos o un levantamiento más amplio que considere representación de proyectos de las diversas líneas de intervención?

Respuesta:

Se espera que la propuesta metodológica sea la que defina el mejor mecanismo para realizar un análisis que permita cumplir con el objetivo específico N°5, a través de la identificación de una muestra en acuerdo con UNICEF y Sename, tal como lo establece el objetivo.

3. En relación a la acreditación de la experiencia institucional, ¿cómo se pueden acreditar los estudios y/o investigaciones realizadas que no cuenten con link para descargar? ¿es posible enviarlos en la propuesta como documento digital?

Respuesta:

Si la experiencia es a través de estudios no publicados, se puede adjuntar como documento digital.

4. En relación al acceso a la información, ¿UNICEF facilitará la entrega de bases de datos (de Senainfo y/o Sitfa) necesarias para realizar la caracterización de los programas ambulatorios?

Respuesta:

UNICEF en coordinación con Sename, facilitará el acceso a información requerida, considerando que el estudio es una contribución para Sename.

5. En función de los objetivos 1, 2, 3 y 4 donde se espera caracterizar a la población egresada entre los años 2015 y 2017, ¿es necesario levantar información de todos los programas ambulatorios que tiene el Servicio en el eje de protección de derechos o se debe proponer un listado de programas, considerando como mínimo a PPF, DAM y PRM, para su estudio?

Respuesta:

Se solicita caracterizar toda la población egresada de los años 2015, 2016 y 2017.

6. ¿Cuál es la población egresada de los programas PPF, DAM y PRM entre los años 2015 y 2017? ¿Es posible conocer esta información, considerando que es un antecedente relevante para construir la muestra?

Respuesta:

Esta información solo será provista una vez adjudicada la propuesta. Para mayor referencia se sugiere revisar el "Anuario Estadístico de SENAME 2015".

7. ¿Cuáles son los criterios mínimos para el diseño muestral (tipo de muestreo, nivel de representatividad, error, etc.)?

Respuesta:

Se espera que estos criterios sean establecidos en la propuesta metodológica.

8. ¿El adjudicatario contará con acceso a SENAINFO para levantar información de los programas?

Respuesta:

UNICEF en coordinación con Sename, facilitará el acceso a información requerida, considerando que el estudio es una contribución para Sename

9. ¿El adjudicatario contará con acceso a información de las OCAS para levantar información de los programas? Se espera que SENAME pueda apoyar al adjudicatario en esta gestión para lograr levantar información de los NNA, ¿Está considerado ese apoyo?

Respuesta:

UNICEF en coordinación con Sename, facilitará el acceso a información requerida, considerando que el estudio es una contribución para Sename.

10. Favor validar fecha de entrega de la propuesta. En bases técnicas aparece lunes 26 de abril, pero según calendario el 26 de abril cae día jueves.

Respuesta:

La fecha de entrega de la propuesta es jueves 26 de abril, hasta las 12.00 horas.

11. ¿Cómo se define el pago para cada producto? No se señala cuál es el porcentaje de pago (sobre el valor total) para cada producto de la consultoría.

Respuesta:

Se espera que la propuesta técnica venga acompañada de una propuesta económica que considere los recursos necesarios para cumplir con los objetivos detallados en el Anexo C del RFPS-CLE-14/2018. La propuesta debe considerar que UNICEF paga contra entrega de producto y a satisfacción del supervisor de UNICEF. Para recibir el pago será necesario la entrega de boleta de honorarios y/o factura de acuerdo a la normativa vigente de Chile o del país donde se emita el documento tal como se indica en el RFPS-CLE-14/2018.